

BASES DEL CAMPEONATO

TERRITORIAL DE PESCA DEL BLACK-BASS

DESDE EMBARCACIÓN DE

CASTILLA LA MANCHA

19 y 20 de Marzo de 2.010

EMBALSES DE GARCIA SOLA Y CIJARA

FEDERACIÓN DE PESCA DE CASTILLA-LA MANCHA

Mas información en el teléfono: 925 256770 y 637518930

♦ **PLAZO DE PRE-INSCRIPCIÓN:**

- Hasta el día 10 de Marzo.
- El Boletín de Inscripción deberá remitirse a la Federación de Pesca de Castilla-La Mancha al Nº de fax 925-256770 o al E-MAIL fpclm@fedpescaclm.com con todos los datos del equipo y del barco.

La cuota de inscripción será el resultado de dividir 1440 euros es la cuantía de 2 barcos mas para la inscripción de C. de España, mas la tasa de desinfección entre los participantes

♦ **REQUISITOS LEGALES:**

Los participantes deberán estar en posesión de la documentación necesaria tanto para el deportista pescador como para el barco.

- Declaración Responsable según exige la C.H.Guadiana
- Licencia Federativa de Castilla La Mancha
- Licencia de Pesca de Extremadura
- Título de patrón acorde con la categoría del barco. **(imprescindible tenerlo en regla, el que no este de acorde, no podra participar, se tendrá que enviar a la federación de pesca de Castilla La Mancha junto a la hoja de inscripción con los datos del barco)**
- Seguro de la embarcación.

♦ **NUMERO DE PLAZAS:**

SIN LIMITACION DE BARCOS POR CLUB, UNICO REQUISITO ES TENER LA LICENCIA FEDERATIVA DEL AÑO 2.010.

♦ **DÍAS DE LA PRUEBA:**

- 19 y 20 de Marzo de 2.010.

♦ **PRIMERA MANGA**

- Día: 19 de Marzo
- Hora de concentración: 08:00 horas.
- Lugar de concentración: Embarcadero de Valdecaballeros
- Hora de salida: 10:00 horas.
- Hora de llegada y pesada: 19:00 horas.

♦ **SEGUNDA MANGA**

- Día: 20 de Marzo
- Hora de concentración: 07:00 horas.
- Lugar de concentración: Poblado de Cijara
- Hora de salida: 07:30 horas.
- Hora de llegada y pesada: 14:30 horas.

REGLAMENTO

ARTICULO 1.- El presente reglamento tiene como misión el desarrollo de una normativa para la celebración del Campeonato regional de Castilla La Mancha de pescab de Black-Bass desde embarcación entre los participantes de las diversas Provincias de Castilla la Mancha, con la finalidad de que los CINCO primeros clasificados, más dos reservas tomen participación en el próximo Campeonato de España de pesca de Black-Bass desde embarcación.

Esta prueba esta organizada por la Federación de Pesca de Castilla-La Mancha. Para todo aquello no reflejado en las presentes normas, será de aplicación el reglamento de competiciones de la F.E.P.C. y las normas específicas de Black-Bass.

ARTICULO 2.- La participación será exclusiva de pescadores **Federados** en el ámbito de Castilla La Mancha No pudiendo participar aquel que ya haya seleccionado por otra comunidad distinta a esta.

ARTICULO 3.- Especie a capturar el *Micropterus Salmoides* (Black-Bass), solo puntuará esta especie, la medida mínima presentada al pesaje será de 30 cm., esta medida se tomará desde la boca de la pieza hasta el final de la cola (en posición natural). Número máximo de captura validas: 6 piezas por equipo. Cuando un barco haya conseguido el cupo máximo, podrá seguir en competición, pero estará obligado a seleccionar a medida que vaya consiguiendo nuevas capturas. Solo serán validas las piezas presentadas vivas al pesaje. Todas las capturas realizadas durante la competición pasaran a ser de la organización, perdiendo los participantes toda potestad sobre ellas, en caso de capturas de mérito por su tamaño o peso, estas podrán ser a juicio del Comité de organización, entregadas de nuevo al pescador que la hubiese obtenido, para una posterior exhibición como trofeo. Todas las piezas deben ser **devueltas vivas al agua**, siendo potestad del Comité de Organización la posible sanción por el mal cuidado o tratamiento de las capturas.

ARTICULO 4.- La salida de la competición será anunciada por un juez u organizador de la competición, designado por la organización y según el reloj del mismo. El horario de competición podrá ser modificado por el Comité de Organización según su criterio, para ello deberá de ser comunicado a todos los participantes.

El método empleado para la salida será por sorteo.

ARTICULO 5.- Cada uno de los participantes tendrá al día sus correspondientes licencias y permisos de pesca, del lugar en el que se va ha celebrar la competición , siendo responsabilidad de cada uno de ellos la falta de los mismos, así como la responsabilidad civil de sus actos.

El seguro de la prueba y los permisos de navegación serán tramitados por la organización.

ARTICULO 6.- Todos los participantes deberán mantener el máximo respeto a las normas de deportividad, seguridad y respeto al entorno.

ARTICULO 7.- Queda prohibida la pesca al currican, y utilizar cebos vivos, siendo motivo de descalificación.

ARTICULO 8.- Todo concursante que este en acción de pesca podrá reclamar como propias todas las aguas incluidas en un radio de 75 metros, salvo en aquellos lugares donde la separación entre ambos márgenes sea inferior a esta, en este caso cada embarcación podrá utilizar una rivera o margen diferente.

ARTICULO 9.-

1. La clasificación del concurso se establecerá por el siguiente criterio. 1 punto por gramo.

- El barco que no presente ninguna pieza a pesaje le serán adjudicados 0 puntos.
- En caso de empate se solucionará atendiendo a:
 - 1º.- Al mayor peso total de las capturas.
 - 2º.- Al mayor peso en una de las mangas
 - 3º.- Al mayor numero de Capturas

ARTICULO 10.- Todas las piezas deberán de ser capturadas en la forma deportiva habitual, es decir, vivas y por anzuelo. Queda prohibida la pesca al robo.

ARTICULO 11.- En caso de avería se avisará a una embarcación de apoyo dispuesta por la Organización, si no fuera posible se pedirá a otra embarcación participante que lo haga, recordando que entre ambos barcos debe de haber una distancia, aproximadamente de 25 metros, lo que le permita comunicarse sin dificultad hasta poder evaluar la gravedad de la situación y así proceder de la manera oportuna.

ARTICULO 12.- Cualquier denuncia o reclamación deberá de ser expuesta al Comité de Competición por escrito, dentro de los treinta minutos siguientes a la finalización del concurso, (Lectura de Clasificación) pasado este tiempo no será considerada.

ARTICULO 13.- Una vez el barco haya comunicado las capturas al barco de control horario, no podrá seleccionar piezas y tendrá que entregar al pesaje el numero de piezas comunicado, en caso de entregar menos piezas se descontara del peso total la pieza o piezas que falten por pesar (las mayores pesadas)

ARTICULO 14.- Queda prohibida la navegación para los participantes del campeonato 4 días antes del comienzo de la prueba

Toledo a 2 de Febrero de 2010
Fdo Carlos Alonso Cantero

**CAMPEONATO AUTONOMICO DE PESCA
DE BLACK-BASS DESDE EMBARCACIÓN**

Embalses de Garcia Sola y Cijara

19 de Marzo y 20 de Marzo 2010

Ficha técnica participación Oficial

CLUB:.....

Apellidos		Nombre	Nir	Nira
D.N.I	Domicilio			C.P.
Ciudad		Provincia	Teléfono de Contacto	
Federación a la que pertenece			Licencia Federativa nº	
Caducidad Licencia de Pesca	Caducidad Licencia de Barco	Clase Título de Navegación:	Caducidad Título Navegación	
Matricula Capitanía		Matricula Medio Ambiente	Matricula Confederación:	
Caducidad Permiso Confederación		Marca de la Embarcación		
Modelo de la Embarcación		Nombre de la Embarcación		
Número de Serie de la Embarcación		Eslora	Manga	Puntal
Marca del Motor		Número de Serie		
Potencia C.V.	Potencia K.W.		Propulsión	
Cía de Seguros	Número de Póliza		Valor Responsabilidad Civil	

Apellidos		Nombre	Nir	Nira
D.N.I	Domicilio			C.P.
Ciudad		Provincia	Teléfono de Contacto	
Federación a la que pertenece			Licencia Federativa nº	